



## **ACLARACIONES SOBRE LAS DELEGACIONES DE VOTO** **ASAMBLEA DE MUSAAT**

Estimados mutualistas:

En lo referente a las delegaciones de voto para la asamblea de Musaat quería haceros algunas aclaraciones:

- 1.- Las delegaciones de voto debéis enviarlas **sin la circular** donde se os envió.
- 2.- Las delegaciones tienen que llevar firma digital o firma manuscrita. En el primer caso (firma digital) las podéis enviar a los correos [seguros@coaatba.com](mailto:seguros@coaatba.com) o [asamblea@musaat.es](mailto:asamblea@musaat.es) y no hace falta que aportéis fotocopia del DNI. **En el caso de que la firma sea manuscrita, debe ser original y llevar fotocopia del DNI en vigor.** Estas últimas no se pueden enviar por correo electrónico, fax, o cualquier otro medio electrónico.
- 3.- Si utilizáis el seguro de Musaat para ejercer la profesión, el Ramo es RESPONSABILIDAD CIVIL.

Os adjunto una delegación por si os resulta más fácil utilizar ésta y no la que se envió con la circular.

Recordad que la fecha límite de presentación es el 3 de Julio.

Juan Ramón Santos García  
Director Técnico